

Lima

CONTÁCTENOS ► editorlima@comercio.com.pe

Vence pago de tributos edilicios

Hoy vence el pago de una cuota de los impuestos predial y automotor y de arbitrios. El SAT sorteará artefactos entre sus contribuyentes puntuales.



Vigencia de carnet universitario

Con nuevas medidas de seguridad entra en vigor desde este lunes 1 el nuevo carnet universitario 2008. No habrá prórroga para el anterior.

ESTABA CAMUFLADA EN OCHO TONELADAS DE PÁPRIKA

Incautan 700 kilos de droga que serían del cártel de Sinaloa

■ Ilícita carga había sido mezclada con un sofisticado proceso químico

■ En este año se han decomisado alrededor de 27 toneladas de droga

JOSÉ SANTILLÁN ARRUIZ

El cártel de Sinaloa, una de las más poderosas y brutales organizaciones dedicadas al tráfico de drogas en el mundo, aún seguiría operando en el Perú. El martes último, agentes de la Dirección Antidrogas (Dirandro) decomisaron un contenedor con 700 kilos de clorhidrato de cocaína que habían sido combinadas—mediante un complejo proceso químico— con casi ocho toneladas de pprika en polvo para ser enviadas al puerto mexicano de Manzanillo, considerado el centro de operaciones de la citada organización criminal.

La incautación de la ilegal mercadería se hizo luego de un paciente seguimiento policial de casi siete meses a la compañía Broquer Natural Exportaciones E.I.R.L., la cual fue utilizada como empresa de fachada para efectuar los ilícitos envíos, confirmó ayer el ministro del Interior, Luis Alva Castro.

La droga incautada tiene un valor de US\$17 millones en México, pero este se eleva a US\$24 millones en Estados Unidos, donde se sospecha que los narcotraficantes la hubieran llevado para su distribución final.

Sin embargo, el descubrimiento del clorhidrato de cocaína



CAMUFLADA. En estos sacos de pprika estaba combinada la droga. La incautación ocurrió el martes en el Callao.



PRUEBAS. Reactivos químicos fueron utilizados en una demostración para decantar el clorhidrato de cocaína de la pprika en polvo.

no fue un trabajo sencillo. De hecho, algunos laboratoristas y químicos de Criminalística de la Dirandro admitieron que las trans-

nacionales de la droga utilizan cada vez tecnologías más complejas para camuflar, combinar o diluir la droga en diversas sustancias or-

gánicas o inorgánicas, con lo que hacen más difícil su detección. Esto ocurrió precisamente con la droga combinada con el pprika en polvo, que a simple vista o por las pruebas de reacción a color no era detectada. Separar el alcaloide que se hallaba mezclado en este condimento requirió de un complejo proceso de decantación y degradación química, para lo cual se utilizaron diversos reactivos, entre ellos amoniaco, cloroformo y ácido clorhídrico.

DOS DETENIDOS

Según lo informado por el ministro del Interior, la droga fue incautada en los almacenes de aduana Alfa, situados en la cuadra 47 de la avenida Néstor Gambetta en el Callao. Al mismo tiempo fueron diferentes inmuebles en Puente Piedra, Lince, San Miguel y El Agustino, a fin de establecer el modo de operación de la mafia. En estas intervenciones fueron detenidas dos personas, cuyas identidades se mantienen en reserva para no entorpecer las investigaciones.

Una pista importante para descubrir la ilícita carga fue el envío de pprika a México en una cantidad poco usual, más aun cuando el destino era el puerto de Manzanillo y uno de los apoderados de Broquer Natural Exportaciones E.I.R.L. ya tenía antecedentes por tráfico de droga.

La policía no cree que el cártel de Sinaloa esté ajeno a este frustrado envío, por lo que se ha reforzado la investigación en torno a este caso hasta hallar a todos los responsables vinculados a esta organización en el país.

Alva Castro señaló que con este nuevo golpe al narcotráfico suman más de 27 toneladas de droga incautada en lo que va del año. ■

Decomisan 410 toneladas de insumos

En lo que va del año la División de Investigación de Insumos Químicos de la Dirandro ha decomisado 410 toneladas de insumos que eran llevados por las bandas de narcotraficantes a las cuencas cocaleras de la selva peruana para ser utilizados en la elaboración de pasta básica y clorhidrato de cocaína.

El último decomiso se realizó el 25 de agosto último en la garita de Corcona, ubicada a la altura del kilómetro 46 de la Carretera Central. En esa oportunidad se incautaron 2,5 toneladas de ácido clorhídrico en un camión que llevaba fideos a Pucallpa.

El coronel PNP Roger Tello Ramírez, jefe de la División de Investigación de Insumos Químicos de la Dirandro, informó que las bandas de traficantes emplean los camiones de carga con productos diversos para el traslado hacia los centros de producción de droga.

“Es difícil revisar un remolque con 20 o 30 toneladas de artículos. Por eso, Devida nos ha prometido una unidad para detectar con rayos X lo que realmente lleva un camión acoplado, porque es imposible poder descargar uno de estos vehículos y luego, si no encontramos nada, volver a cargarlo”, señaló.

Según los analistas, once millones de toneladas de insumos químicos son llevados desde la costa hasta la selva por las bandas de narcotraficantes para la producción de pasta básica de cocaína, de la que se derivará clorhidrato con otros químicos.

La mayor parte de los insumos es adquirida por empresas legalmente constituidas, que luego los desvían a los laboratorios de droga. ■

MÁS DATOS

1 Más de 40 toneladas de droga se han incautado e incinerado en los últimos 16 meses en el país, según las estadísticas del Ministerio del Interior, reveló el titular del sector Luis Alva Castro.

2 Este lunes, el Ministerio del Interior incinerará en el fundo Barbadillo otras dos toneladas de droga que fueron incautadas en operaciones anteriores.

3 No es la primera vez que se pretende sacar droga camuflada del país. Se han usado conservas, resinas y minerales.

MEDIDA TEMPORAL

Separan al juez que benefició a clan norteño

■ La OCMA detectó irregularidades en hábeas corpus que aceptó a los Sánchez Paredes

La Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) decidió abrir proceso administrativo disciplinario al juez Esteban Lévano Fuentes, quien, como responsable del juzgado mixto del distrito de Bolívar, en La Libertad, declaró fundado un hábeas corpus a favor del clan de los Sánchez Paredes. Se le hará una investigación rigurosa, y mientras dure ese proceso, se le ha impuesto la medida de abstención (separación temporal del cargo).

De acuerdo con las conclusiones de la investigación preliminar realizada por la Unidad Operativa Móvil de la OCMA, que viajó hasta la ciudad de Cajamarca para reca-

bar los medios probatorios, el citado juez habría cometido una serie de irregularidades en la tramitación de la acción de garantía.

La resolución señala que el magistrado no comunicó al órgano de control de la Corte Superior de Cajamarca el pedido de hábeas corpus que había recibido, tal como era su obligación.

También reconoce que afectó gravemente el derecho de defensa de los fiscales demandados con el fin de favorecer al beneficiado con el hábeas corpus y a los otros involucrados en la investigación de lavado de activos. Como se sabe, la fiscal Lita Sánchez no fue notificada y al fiscal Eduardo Castañeda se le notificó un día después de que el hábeas corpus fue aceptado.

El juez Lévano, quien el 2 de setiembre cumple 70 años, se iba a jubilar en esa fecha por límite de

edad. Ahora su cese ha quedado suspendido por tener abierto un proceso disciplinario. Si lo declaran culpable, sería destituido del cargo y dejaría de gozar algunos beneficios de su jubilación.

INSISTEN CON HÁBEAS CORPUS

Este no es el único hábeas corpus presentado por los miembros del clan de los Sánchez Paredes para paralizar las investigaciones en su contra. Los demandados no solo son fiscales, sino también miembros de la Policía Nacional.

A principios de año, el Juzgado Penal de Lima para Reos en Cárcel 34 desestimó un hábeas corpus presentado por Orlando Sánchez Paredes contra miembros de un equipo de investigación de la Dirandro para que no continuaran con una pesquisa por desvíos de insumos para el narcotráfico.

Ese fallo fue apelado por el citado empresario y ahora la Segunda Sala Penal se encargará de resolver el caso. Hace dos días los demandados fueron citados para dar sus declaraciones. ■

HABRÍA INCURRIDO EN CONDUCTA IRREGULAR

OCMA abre proceso a la jueza que liberó a primas

■ Corte de Lima la relevó de cargo y la envió a sala contenciosa administrativa

Luego de una investigación preliminar, la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) abrió proceso disciplinario a la jueza Ruth Silverio Encarnación, quien ordenó la liberación de las primas Clarisa Ojeda León y Renee Mangari, acusadas de extorsionar al empresario Juan Lei Sincho.

De acuerdo con el órgano de control, la magistrada “habría incurrido en una conducta irregular” al disponer la comparecencia de las acusadas y no su detención.

Pese a las pruebas del delito presentadas por la policía y la fiscalía, la entonces jueza del Juzgado Penal de Lima 48 ordenó la li-



JUEZA. Ruth Silverio Encarnación.

beración de las jóvenes bajo el argumento de que no existía peligro de que se fugaran, debido a que tenían documentos de identidad y domicilio conocido.

Por orden de la Corte Superior de Lima, ella fue separada de su cargo el miércoles y transferida como secretaria de la Cuarta Sala Contenciosa Administrativa. Fue reemplazada en el juzgado penal por José Olivares Feijóo. ■

ESPERA CRONOGRAMA

La PNP aún no controlará revisiones

La Policía Nacional solo controlará el cumplimiento de las revisiones técnicas vehiculares cuando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones emita el nuevo cronograma nacional, confirmó ayer a El Comercio el director general de la Policía Nacional, Octavio Salazar.

“Solo esperaremos la emisión del nuevo cronograma para comenzar a actuar. Para ello ya están dispuestos tres mil policías de tránsito, los que se encargarán de fiscalizar que todos cumplan con las revisiones técnicas”, dijo.

Lidercon ha señalado que las revisiones son obligatorias y que no cerrará sus plantas de inspecciones debido a que no pueden paralizar la prestación del servicio. Sin embargo, han asegurado que acatarán el nuevo cronograma que emitirá el Ministerio de Transportes. ■

MULTAS SERÁN DE HASTA 700 SOLES

Regulan tenencia de canes en Jesús María

Los vecinos que viven en edificios multifamiliares, quintas y condominios de Jesús María solo podrán tener un perro como mascota, en tanto que aquellos que residan en casas particulares solamente podrán poseer hasta dos.

Así lo determina la Ordenanza 279 de la Municipalidad de Jesús María, publicada ayer en “El Peruano”, norma que propugna la tenencia responsable de canes con la finalidad de contribuir a la tranqui-

lidad y armonía entre los vecinos.

En el caso de edificios y viviendas multifamiliares, quintas y condominios, solo se podrá tener un perro siempre y cuando esto sea autorizado por la junta de propietarios. Si no existiese tal junta, la autorización se podrá dar con la firma de la mayoría absoluta de los vecinos: la mitad más uno.

En ningún caso se podrá tener más de un can—dice la norma— aun cuando el reglamento de la junta

autorice un número mayor.

Las multas por contravenir la ordenanza varían entre 350 y 700 soles y los canes serán dados a una entidad especializada.

La norma, que no es retroactiva, entrará en vigencia dentro de 60 días, tiempo en el cual—indicó la municipalidad— los vecinos que tienen más de un perro en edificios o más de dos en casas particulares podrán inscribirlos en la Subgerencia de Bienestar Social (Horacio Urteaga 535), llevando una foto y certificado de vacunación del can, DNI del dueño, recibo de luz o agua del predio y 15 soles para raza pequeña y 50 soles para raza grande. ■

notas breves

■ INICIATIVA DE EL COMERCIO

Audiencia Vecinal hoy en Chorrillos

Hoy, de 6 p.m. a 9 p.m., se realizará la Audiencia Vecinal de Chorrillos en el auditorio del colegio Sagrado Corazón, ubicado en la calle Enrique Nerine 190 (cuadra 5 de la Av. Chorrillos, al costado del Policlínico PNP). En la cita, organizada por El Comercio, los vecinos chorrillanos expresarán la problemática de su distrito ante el alcalde Augusto Miyashiro y otras altas autoridades de esa jurisdicción.

■ SEGUNDA FALTA

Aparicio no acudió a cita en la Dirincri

El técnico de vóley Carlos Aparicio, quien trabaja en Colombia, y su esposa, Elisa Mori, no acudieron ayer a la División de Estafas, en la Dirincri, para responder sobre el supuesto delito de tráfico de personas. Es la segunda cita policial a la que no concurren. Mediante su abogado solicitaron que se les cite para la próxima semana. Estarían involucrados en la salida ilegal del país de cuatro menores.

■ PROTESTA EN EL CONGRESO

Marcha generó caos vehicular

Un gran caos vehicular se registró la tarde de ayer en los jirones Lampa y Cusco y en la Av. Abancay, debido a que representantes de la Coordinadora Nacional de las FF.AA. y la Policía Nacional, junto con ex integrantes de estas instituciones, marcharon desde la plaza Dos de Mayo hasta el Congreso. Ellos exigen el aumento de sueldos y que la Caja de Pensiones Militar-Policial no sea desactivada.